



ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA - TOLIMA  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO  
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO  
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA  
Nit. No. 800.100.058-8



# PLAN DE CONTINGENCIA

## ERUPCION VOLCAN NEVADO DEL RUIZ



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)  
[contactenos@honda-tolima.gov.co](mailto:contactenos@honda-tolima.gov.co)  
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia  
(057) + 8 2517725  
Postal Urbano 732040





## PLAN DE CONTINGENCIA ERUPCION VOLCAN NEVADO DEL RUIZ

### CONTENIDO

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO - AMENAZA DESENCADENANTE

##### 1.1 CARACTERIZACIÓN VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ.

1.1.1 Localización y Vías de Acceso

1.1.2 Forma, Altura y Drenaje

1.1.3 Reseña histórica de la actividad volcánica del Ruiz

##### 1.2 MAPA DE AMENAZA VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ

1.2.1 Lahares (Flujos de lodo - escombros – Flujos híper-concentrados)

1.2.1.1. Efectos

1.2.1.2. Población afectada

1.2.1.3. Escalas de tiempo según distancia al Volcán Nevado Del Ruiz

#### 2. ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

##### 2.1. ALERTAS.

*ALERTA AMARILLA:*

*ALERTA NARANJA:*

*ALERTA ROJA:*

##### 2.2. DIRECTORIO MIEMBROS CMGRD

#### 3. EVALUACIÓN DEL EVENTO





#### **4. ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD**

- 4.1. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**
- 4.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.**
- 4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO.**
- 4.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA.**

#### **5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

- 5.1. Acción: Aislamiento, Seguridad y Protección.
- 5.2. Acción: Búsqueda y Rescate.
- 5.3. Acción: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas
- 5.4. Acción: Atención en Salud.
  
- 5.5. Acción: Saneamiento Ambiental y Vigilancia Epidemiológica.
- 5.6. Acción: Manejo de Cadáveres.
- 5.7. Acción: Alojamiento Temporal.
- 5.8. Acción: Sostenibilidad Alimentaria.
- 5.9. Acción: Elementos para la Asistencia Humanitaria.
- 5.10. Acción: Atención Psicosocial.
- 5.11. Acción: Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) - Censo.
  
- 5.12. Acción: Información a la Comunidad.
- 5.13. Acción: Monitoreo y Control del Evento.
- 5.14. Acción: Remoción de Escombros.
- 5.15. Acción: Manejo de Sustancias Peligrosas.
- 5.16. Acción: Servicios Básicos.
- 5.17. Acción: Coordinación Interinstitucional.
- 5.18. Acción: Soporte Logístico.

#### **5.2. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN**

#### **6. IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA**

- 6.1. RELACION DE RECURSO HUMANO POR INSTITUCION**
- 6.2. RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION**
- 6.3. RELACION DE EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE Y CONTRAINCENDIOS POR INSTITUCION.**
- 6.4. RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES POR INSTITUCION**

#### **7. ACCIONES OPERATIVAS ESPECIFICAS EN EL ESCENARIO**



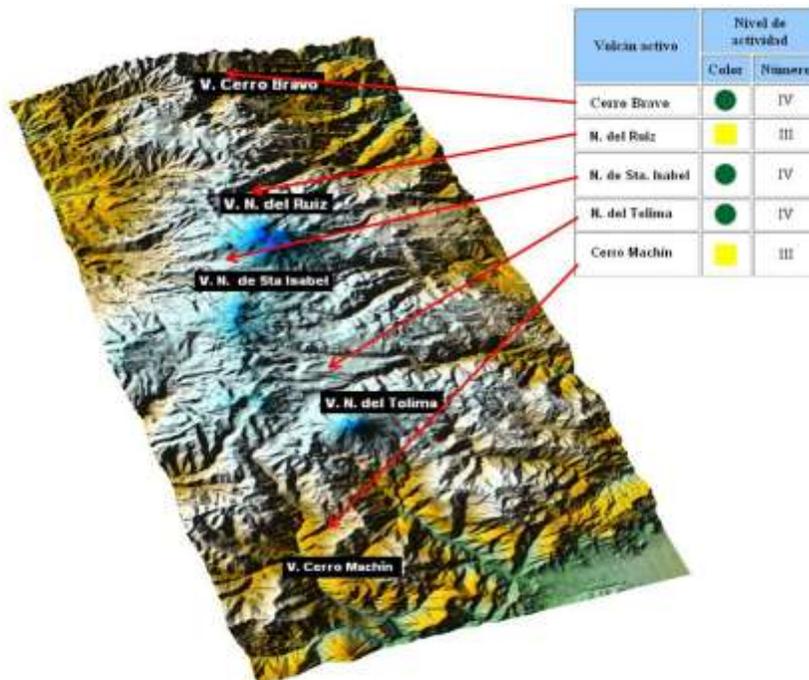


## PLAN DE CONTINGENCIA ERUPCION VOLCAN NEVADO DEL RUIZ

### 1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO - AMENAZA DESENCADENANTE

El Tolima posee diferentes estructuras geológicas en su territorio, como lo son el Volcán Cerro Machín, Volcán Nevado de Santa Isabel, Volcán Cerro Bravo y la denominación del complejo Volcánico del Ruiz, el cual corresponde a la agrupación de los cráteres del volcán nevado del mismo nombre, el cual se mantiene en nivel de alerta Amarilla.

La localización del volcán nevado del Ruiz dentro del complejo es:



Fuente: INGEOMINAS - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO,





Una posible erupción del volcán nevado del Ruiz afectaría, dependiendo la distancia en que se encuentre ubicado el municipio, sería afectado por cualquiera de las amenazas analizadas dentro del Plan.

Son considerados quince (15) los Municipios que sería afectados, por una o varias amenazas producidas por la erupción:

- Ambalema
- Armero – Guayabal
- Casabianca
- El Líbano
- Fálán
- Fresno
- Herveo
- Honda
- Lérida
- Mariquita
- Murillo
- Palocabildo
- Santa Isabel
- Venadillo
- Villahermosa

Inicialmente se había considerado el municipio de Anzoátegui, pero la decisión científica de la Geóloga Martha Calvache, Directora del Servicio Geológico Colombiano, fue excluirla por la poca afectación de ceniza de origen volcánica.

### 1.3 CARACTERIZACIÓN VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ.





La Cordillera de los Andes está en el Cinturón de Fuego del Pacífico, y en ella se encuentra localizado el volcán nevado del Ruiz.

El volcán nevado del Ruiz hace parte del Parque Nacional de los Nevados, se ubica entre los límites de los departamentos de Caldas y Tolima, y pertenece a la jurisdicción de los Municipios de Villamaría (Caldas) y Murillo (Tolima), la localización geo-referenciada del mismo es de latitud  $4^{\circ} 53' 43''$  N y de longitud  $75^{\circ} 19' 21''$  O.

Posee una altura sobre el nivel del mar de 5321 metros.

Según INGEOMINAS - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, - hoy Servicio Geológico Colombiano, página web: “El volcán nevado del Ruiz se clasifica como estratovolcán activo con tres (03) cráteres o conos parásitos, dos (02) inactivos: La Olleta y La Piraña y uno activo El Arenas. Su edad se calcula según su historia eruptiva de 1.8 millones, es decir, se inició su actividad en el Plioceno”.

“En época precolombina se le llamaba Cumanday (Cerro Blanco), Tabuchía (Candela o fuego) o Tama (Padre Mayor o Grande).

### 1.1.1 Localización y Vías de Acceso

“El acceso al volcán se hace partiendo de la ciudad de Manizales, se toma la vía a Bogotá y en el sector conocido como el 8 o La Esperanza se desprende la carretera que conduce a la población de Murillo, de la cual se desprende un carreteable en el sitio conocido como Brisas que llega hasta el borde de la nieve. Para ingresar al Parque Nacional Natural de los Nevados se requiere pagar una pequeña suma de dinero al Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de darle mantenimiento y recuperación al Parque; así mismo hay que contratar un guía que acompañará y dará los comentarios pertinentes para desarrollar un turismo neta y exclusivamente didáctico y ecológico”.





Otra ruta de acceso es partiendo de Ibagué, hacia el norte del Departamento, en el sitio del cruce de Armero, se toma la ruta que conduce al municipio de El Líbano, Murillo y en este último municipio el Carreteable que rodea el volcán nevado y en el sitio denominado Brisas (Carreteable que viene de Manizales) se gira a la izquierda llegando al borde de las nieves.

### 1.1.2 Forma, Altura y Drenaje

“El Nevado del Ruiz posee una forma alargada en dirección NE - SW, algo achatado y con un diámetro mayor en su base de 15 km de longitud, con un cráter activo de 870 x 830 m de diámetro y profundidad de 247 m (cráter Arenas). La Olleta, al W, y La Piraña, al E, son dos volcanes parásitos o secundarios del Nevado del Ruiz. El drenaje es radial excéntrico y en el edificio volcánico nacen los ríos Gualí, Lagunilla, Azufrado y Recio, afluentes del río Magdalena, y el río Chinchiná, afluente del Cauca; se trata de valles estrechos, profundos y de alta pendiente”.

### 1.1.3 Reseña histórica de la actividad volcánica del Ruiz

FECHA	ACTIVIDAD
12 de marzo de 1.595	Explosión subglacial del cráter parásito con lahares y destrucción de tierras y propiedades
14 de marzo de 1.805	Explosión
¿ junio de 1.828	Explosión de carácter parásito
18 de junio de 1.828	Explosión de carácter parásito
19 de febrero de 1.845	Erupción radial subglacial con flujo de lava, flujo de lodo, destrucción de propiedades y tierras y más de 1000 muertos
¿ diciembre de 1.984	Emisión de gases azufrados. Reactivación





11 de septiembre 1.985	Emisión de cenizas con flujo de lodo
13 de Noviembre 1985	Erupción freato magmática con flujos de lodo. Destrucción de tierras y propiedades. Más de 25000 muertos (Se considera 25.000 en el Tolima y 3.000 en Caldas)
4-6 de enero de 1.986	Emisión de cenizas
20 de julio de 1.986	Emisión de cenizas
29 de julio de 1.986	Emisión de cenizas
9-7 de junio de 1.987	Emisión de cenizas
01 de septiembre 1.988	Emisión de cenizas
01 de septiembre de 1.989	Erupción freático magmática
Marzo – abril 1.994	Reactivación sísmica
Entre abril y junio de 2012	Reactivación sísmica
2013- fecha	Reactivación sísmica con emisiones esporádicas de cenizas, domo en el cráter y columna de vapor y gases.

#### 1.4 MAPA DE AMENAZA VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ

Según el mapa de amenaza del volcán nevado del Ruiz, elaborado por INGEOMINAS - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, en el año 1985, y actualizado al año 2015, se pueden presentar diferentes amenazas producidas por su actividad volcánica:

- Amenaza volcánica.
- Caídas piroclásticas.





- Corrientes de densidad piroclásticas - CDP (Flujos y Oleadas piroclásticas).
- Flujos de lodo (LAHARES).
- Flujos de lava.
- Avalanchas de escombros.
- Explosión lateral dirigida (BLAST).
- Gases volcánicos.
- Ondas de choque.
- Sismos volcánicos.

#### 1.4.1 Lahares (Flujos de lodo /escombros – Flujos hiperconcentrados)

La definición es de INGEOMINAS - HOY SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, hoy Servicio Geológico Colombiano se encuentra en el mapa de amenazas: “En 1845 los valles de los ríos Azufrado y Lagunilla fueron afectados en toda su extensión por una avalancha de lodo consistente en una masa de fragmentos de roca, hielo, árboles, agua y lodo, y otros materiales que se incorporaron a lo largo de su recorrido. Este fenómeno, denominado lahar, se originó a partir de una erupción del Ruiz y se desplazó aguas abajo con una velocidad de 30 km/h. La fuerza destructora de este evento está evidenciada por su llegada al río Magdalena, a 95 km. al E del volcán. Una situación similar se presentó en 1985 por todos los ríos que nacen en el casquete glacial con excepción del río Recio, destruyendo totalmente la ciudad de Armero y parcialmente Chinchiná, Mariquita y Honda.

La magnitud de esta clase de evento volcánico depende principalmente del tamaño y tipo de erupción, de la disponibilidad de agua y de material no consolidado en la parte alta del volcán que repentinamente pueda desprenderse, así como de material susceptible de ser incorporado en el camino de lahar: también son factores importantes la pendiente y la sinuosidad del cauce de los ríos por donde se desplace el material. La presencia de depósitos de flujos de lodo antiguos en los valles de algunos ríos comprendidos en el área, indica que la posibilidad de ocurrencia de este tipo de evento a lo largo de estos mismos ríos, durante fases eruptivas de alguna importancia, es muy alta (100%). La caída de delgadas capas de ceniza sobre el glaciar alrededor del cráter Arenas, sumado a la ocurrencia de sismos de alta intensidad, pueden producir un aumento en la fusión de la nieve e inestabilidad en los flancos del volcán respectivamente; estos hechos podrían ocasionar flujos de lodo e inundaciones comparables a fenómenos mayores ocurridos en la región, sin intervención de la actividad volcánica. Para el caso de un evento eruptivo de vastas proporciones, de magnitud similar o mayor al de 1845, se ha





evaluado la zona de riesgo máximo suponiendo flujos de lodo de 50 m. de altura sobre el nivel del cauce en partes estrechas de los cañones de los ríos que nacen en el volcán.

Esta altura puede alcanzar niveles mayores en curvas forzadas o gargantas. La altura máxima asumida se ha calculado con base a espesores medidos en antiguos depósitos de flujos de lodo observados en los valles de los ríos Gualí, región de Santales y Azufrado - Lagunilla, cerca al Líbano. Cuando los ríos salen de sus cañones llegando a la zonas planas en los valles, ocurre emplayamiento del flujo de lodo y por lo tanto una disminución considerable de la altura y aumento del área afectada. Como ejemplo de este hecho se tiene el flujo de lodo de 1845, el cual en la zona de Armero alcanzó un espesor de 8 m. y su área de influencia llegó hasta los ríos Sabandija y Magdalena. También en el valle del río Gualí, zona de Mariquita, depósitos de antiguos flujos de lodo presentan espesores hasta de 8 m. En el río Chinchiná existen varios depósitos de flujos de lodo, aguas abajo de la confluencia de los ríos Claro y Molinos”.

“Sobre el presente mapa se consideran dos eventos tipo: el de 13. 11. 1985 y uno similar al de 1845 con dimensiones de 2.5 a 3 veces mayores que el primero, que se modifica en el mapa de acuerdo a los estudios emprendidos por RESURGIR (1986). Vale la pena mencionar que un evento como el de 6700 A. P. represó al río Magdalena a la altura de Honda, debido a la alteración de su nivel de base en la desembocadura del río Gualí, produciendo limos de inundación, aguas arriba en el Magdalena, que llegan hasta la desembocadura del río Seco. La forma de los valles de los ríos Claro y Recio muestran una evolución mayor que las de los otros ríos que nacen en el volcán, sugiriendo que su relativa lejanía del cráter los ha eximido parcialmente como conductores de lahares”.

### 1.2.1.1. Efectos

- ▶ Arrasamiento y destrucción de vegetación y cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos)
- ▶ Enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas





- ▶ Relleno de cauces naturales y artificiales
- ▶ Inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos
- ▶ Inundación de las zonas ribereñas posteriores a la desembocadura en la margen izquierda del río Magdalena.

### 1.2.1.2. Población afectada

- Población asentada en las cuencas y cercana a las riberas de los ríos en orden de rápida afectación Azufrado, Lagunilla, Gualí y Recio, contempladas en una altura vertical de 50 metros en erupciones pequeñas, adicional en el último estudio del servicio geológico colombiano con apoyo del servicio geológico de los estados unidos de américa se reportan evidencias de erupciones de gran tamaño que podrían generar alturas verticales que implican mayores alturas de los lahares (superiores a 200 m en diferentes sitios).
- Población invasora en el cruce de Armero – El Líbano
- Cabecera municipal de Ambalema, depende del tamaño de la erupción.
- Cabecera municipal de Honda, depende del tamaño de la erupción

### 1.2.1.3. Escalas De Tiempo Según Distancia Al Volcán Nevado Del Ruiz

En una futura erupción, por estar las cuencas de los ríos Azufrado y Lagunilla afectadas por la primera erupción, caso diferente la cuenca del río Recio, el tiempo transcurrido desde la erupción y hasta la llegada de lahar sería:

CUENCA	TIEMPO	SITIO DE LLEGADA
Azufrado	Una (01) hora y quince (15) minutos	Armero (cabecera antigua)





Gualí	Una (01) hora	Mariquita
	Dos (02) horas y treinta (30) minutos	Honda

Lagunilla	Cincuenta y dos (52) minutos	Armero (cabecera antigua)
Recio	Dos (02) horas y veintiocho (28) minutos	Ambalema

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

## 2. ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

### 2.1. ALERTAS.

El grado de alertas, es para tomar acciones y advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Para el proceso de declaratoria de niveles de alerta se tendrán en cuenta los siguientes parámetros y reportes dados por el Servicio Geológico Colombiano para proceder dentro del CMGRD a determinarla y tomar las respectivas medidas, así:





### **ALERTA AMARILLA:**

Variaciones de los niveles de los parámetros derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima del umbral base y que el proceso es inestable pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles. Pueden registrarse fenómenos como enjambres de sismos, algunos de ellos sentidos; emisiones de ceniza; lahares; cambios morfológicos; entre otros, que pueden alterar la calidad de vida en la zona de influencia volcánica.

Durante el tiempo de esta alerta las comunidades directamente afectadas realizarán procesos de conocimiento del fenómeno volcánico y de las rutas de evacuación y sus puntos de encuentro así como de los posibles sitios de albergue temporal dado el caso se llegaren a necesitar; igualmente deben dentro de su organización comunitaria realizar simulaciones y/o simulacros de evacuación, identificando la población vulnerable (discapacitados, adultos mayores y personas enfermas)

### **ALERTA NARANJA:**

Variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico derivadas del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, las cuales pueden evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo.

Por lo tanto las personas que habitan áreas en las cercanías a las riberas de los ríos Gualí y Magdalena, deben tomar las precauciones adecuadas, en algunos casos evacuar el sitio y/o mantenerse constantemente informados y atento a las instrucciones de las autoridades. A nivel institucional de las entidades de respuesta tanto operativas como de apoyo, se deberá tener disponibilidad de personal, vehículos y equipos propios de sus acciones.





Las entidades operativas deberán aumentar la disponibilidad de su personal y deberán tomar medidas operativas propias a cada una y de acuerdo a sus especialidades.

### **ALERTA ROJA:**

Proceso eruptivo, cuyo clímax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo en curso. La fase explosiva o efusiva puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.

Indica la inminencia o el proceso eruptivo del volcán nevado del Ruiz, con activación de la Sala de Crisis Municipal (sede COREDUACION) con reunión extraordinaria e inmediata del CMGRD momento en el cual la población amenazada (aquella que no ha evacuado) debe abandonar de inmediato el sitio y dirigirse a los lugares libres de peligro definidos con antelación, siguiendo las rutas de evacuación, en este proceso se activará por instrucción directa del señor alcalde las sirenas de alta potencia del Sistema de Alerta Temprana que confirman la orden de evacuación o en su defecto se usarán sirenas de alarma de los vehículos de emergencia con perifoneo informativo.

La población debe permanecer atenta a la información e instrucciones de las autoridades y organizaciones de socorro.

Las entidades operativas iniciaran labores de acompañamiento y verificación a las comunidades expuestas que iniciaron el proceso de evacuación e igualmente la activación de las bases operativas (norte: estación de bomberos y sur: sede Cruz Roja Colombiana) ante el escenario hipotético de caída o afectación de puentes sobre el rio Guali con la correspondiente reubicación de vehículos, equipos y personal.





La cadena de mando para las emergencias y decretar las alertas, en el municipio de Honda (Tolima) es:

- ✓ Alcalde Municipal: **Dr. RICAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS**
- ✓ Secretario General y de Gobierno:  
**Dr. DIDIER MAURICIO ZULUAGA ROJAS**
- ✓ Secretario de Planeación y Desarrollo Físico:  
**ISABEL CRISTINA JIMENEZ**

Cada grado de alerta que sea declarado por el señor Alcalde Municipal o del resultado de reunión del CMGRD, será difundido a la comunidad, mediante comunicados de prensa hablados, escritos, Internet (correo electrónico y redes sociales) y a los demás miembros del despacho (Secretarios) y a través de los medios de comunicación establecidos en el Municipio.

## 2.2. DIRECTORIO MIEMBROS CMGRD:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONOS
1	RICHAR FABIAN CARDOZO	ALCALDIA MPAL.	ALCALDE MPAL.	3168274767
2	ISABEL CRISTINA JIMENEZ	SEC PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO COORDINADORA CMGRD	3114506252
3	JOHANNES GUILLEN	HONDA TRIPLE A	GERENTE	3226551950
4	JAIRO CASTELLANOS	ALCANOS	COORDINADOR	3176419358
5	JOHANA LEYTON	CELSIA	COORD. ZONAL	3162819395
6	YADIRE MATTÁ	ALCALDIA MPAL.	COORD. DESARROLLO COMUNITARIO	3133470618
7	CESAR RICAURTE	UMATA	DIRECTOR	3117484918
8	CESAR SANTANA ESCOBAR	BOMBEROS VOL.	COMANDANTE	2513080/3133863376





9	JAVIER TOVAR	DEFENSA CIVIL	PRESIDENTE JUNTA FENIX	3116000172
10	GERMAN HOYOS GUARNIZO	CRUZ ROJA COL.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2510952/3144869361
11	Cap. FELIPE ANDRES GARZON PUENTES	POLICIA NAL.	COMANDANTE. ESTACION HONDA	3114761540
12	TC. FRANCISCO JAVIER AGUDELO CARRILLO	EJERCITO NACIONAL	CTE. BATALLON PATRIOTAS	3147987589
13	ADRIANA RODRIGUEZ RUBIO	ALCALDIA MPAL.	SECRETARIA DE SALUD	3117828261
14	ISABEL BARRAGAN	ALCALDIA MPAL.	SECRETARIA DE TRANSITO	3112708670

### 3. EVALUACIÓN DEL EVENTO

La población vulnerable a un fenómeno de flujos de lodo (lahares) por los ríos Gualí y Magdalena sería la siguiente:

#### Rio Gualí

##### Área Rural

Sector La Picota.  
Sector La Carolina.  
Sector El Porvenir.  
Sector Arrocera Gualí y Solla.  
Sector Finca Paraíso y Palma del Rio.  
**Total Aprox. De Población: 14 Familias**

Zona vía hacienda El Placer,  
Sector Llano del Imperio  
Quebrada Chimina y Agua Blanca.  
**Total Aprox. De Población: 10 Familias**





## Área Urbana:

Barrio Municipal y Galán.

Barrio Santa Elena.

Barrio Brisas del Guali.

Barrio El Rotario.

**Total Aprox. De Población: 2200 personas**

Barrio Bosques de La Habana

Barrio La Habana

Barrio La Campiña.

Barrio La Pedregoza

**Total Aprox. De Población: 750 personas**

Sector La Piragua,

Barrio Versalles

Barrio Las Delicias

**Total Aprox. De Población: 850 personas**

Zona centro (Plaza de Mercado, Alcaldía Municipal, Sector Bancario, Calle del Palomar, Zona Comercial)

Barrio Alto San Juan de Dios.

Bodega Sur (parte-desembocadura rio Gualí)

Barrio La Magdalena

**Total Aprox. De Población: 800 personas**

**Rio Magdalena** (dependerá del tipo y tamaño del flujo de lodo asi como por cual o cuales rios):

## Area Urbana

Barrio Avenida de los Estudiantes – Sector Avenida Pacho Mario

Barrio Panchigua - Sector Caño Concha

**Total Aprox. de población: 200 personas**



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)



[contactenos@honda-tolima.gov.co](mailto:contactenos@honda-tolima.gov.co)



Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia



(057) + 8 2517725



Postal Urbano 732040





La realización de la Evaluación primaria de Daños y Necesidades (EDAN) post evento, será una tarea que se realizará de manera conjunta por los miembros del CMGRD integrando una comisión que reúna un representante de cada uno de los organismos presentes y competentes, con el propósito de ofrecer un proceso transparente para la identificación de damnificados y afectados, igualmente para la determinación de personas lesionadas, fallecidas y desaparecidas y la afectación en vivienda y edificaciones públicas y en los servicios esenciales. Buscando con esto poder solicitar las ayudas correspondientes ante el CDGRD y la UNGRD.

#### **4. ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD**

##### **4.1. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO.**

Campañas de Divulgación e información a la comunidad.

- Se emitirán formatos impresos con recomendaciones informando a la comunidad el estado actual de los fenómenos asociados a los cambios del Volcán Nevado del Ruiz y las medidas del riesgo para una eventual evacuación hacia unos albergues.
- Se realizarán comunicados radiales y televisivos del CMGRD por los medios locales informando los avances de acuerdo a los boletines emitidos por el Servicio Geológico Colombiano, así mismo recomendaciones y medidas de seguridad a tener en cuenta antes, durante y después de una posible erupción.

##### **4.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.**

- Se reactivarán el sistema de alarma en coordinación con la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD.
- Se realizarán simulacros con los organismos de socorro para capacitar a la población en los barrios con mayor vulnerabilidad.





- Se definen los Puntos de Encuentro y posibles sitios de Albergues Temporales para las zonas de afectación, junto con los funcionarios de la administración municipal responsables de su uso, junto con las entidades de apoyo dentro del mismo, así:

### ZONA 1.

Sector La Picota.

Sector La Carolina.

Sector El Porvenir.

Sector Arrocería Gualí y Solla.

Sector Finca Paraíso y Palma del Río.

PUNTO DE ENCUENTRO: **BODEGAS ANTIGUO SEM.**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **Operador Acueducto.**

ORGANISMOS DE APOYO: **Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejército, ICBF, Red Unidos.**

### ZONA 2.

Sector Barrio Municipal y Galán, Sector Barrio Santa Elena.

PUNTO DE ENCUENTRO: **COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO.**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **INSPECCION DE POLICIA.**

ORGANISMOS DE APOYO: **Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejército, ICBF, Reunidos.**

### ZONA 3.

Barrio Brisas del Gualí, Barrio El Rotario.

PUNTO DE ENCUENTRO: **COLEGIO ALFONSO PALACIO RUDAS.**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO.**

ORGANISMOS DE APOYO: **Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejército, ICBF, Reunidos.**





#### ZONA 4

Barrios Bosques de La Habana, La Habana, La Campiña.

PUNTO DE ENCUENTRO: OFICINAS TRANSITO Y TRANSPORTE - instalaciones antiguo IDEMA.

Sector Shanghai y Barrio La Pedregoza.

PUNTO DE ENCUENTRO: **FRENTE INSTALACIONES - COREDUACION**

COORDINADOR PUNTOS DE ENCUENTRO: **SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### ZONA 5.

Sector La Piragua, Matadero Municipal, Barrio Versalles y Barrio Las Delicias Parte Alta.

PUNTO DE ENCUENTRO: Bahía ruta del tren (sitio conocido como el triángulo).

Sector Barrio Delicias Parte Media y Baja

PUNTO DE ENCUENTRO: Parque Alto del Rosario.

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **SECRETARIA DE SALUD.**

ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### ZONA 6

Zona centro y barrio Bodega Sur.

PUNTO DE ENCUENTRO: **PARQUE ALTO DEL ROSARIO – JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE ORO.**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **SECRETARIA DE HACIENDA.**

ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### ZONA 7

Zona desembocadura barrio La Magdalena, Calle del Palomar, Zona Comercial, Centro Cultural APR, Barrio Alto San Juan de Dios.

PUNTO DE ENCUENTRO: **ESTACION DEL TREN – BODEGAS BAVARIA**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **COMISARIA DE FAMILIA.**



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)

[contactenos@honda-tolima.gov.co](mailto:contactenos@honda-tolima.gov.co)

Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia

(057) + 8 2517725

Postal Urbano 732040





#### ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### ZONA 8

Condominio La Trinidad, Hacienda Hotel El Placer. PUNTO DE ENCUENTRO:  
Parte alta en dirección de Amoblados Campo – Amor

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **DIRECCION DE CULTURA Y  
TURISMO.**

#### ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### ZONA 9

Zona vía hacienda El Placer, Sector Llano del Imperio y Quebrada Chimina, Agua Blanca.

PUNTO DE ENCUENTRO: **Zona Alta Vereda Mesa de los Palacios.**

COORDINADOR PUNTO DE ENCUENTRO: **UMATA.**

#### ORGANISMOS DE APOYO:

**Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ejercito, ICBF, Reunidos.**

#### LOGISTICA DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO:

En cada uno de los puntos de encuentro se deberán gestionar los siguientes recursos / elementos:

- AGUA POTABLE.
- UNIDAD SANITARIA.
- LISTADO DE TELÉFONOS DE LOS MIEMBROS CMGRD.
- RADIO AM/FM CON BATERÍAS.
- LINTERNAS CON BATERÍAS DE REPUESTO.
- BOTIQUIN DE EMERGENCIA.
- MEGAFONO.
- FORMATOS DE CENSO DE POBLACION AFECTADA.





#### 4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO.

- Evacuar las familias afectadas a puntos de encuentro.
- Desplegar los organismos de control y vigilancia que son el EJÉRCITO NACIONAL y POLICIA NACIONAL para manejar las zonas evacuadas.

#### 4.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA.

- En el caso de presentarse el nivel de alerta roja la administración municipal deberá declarar de manera inmediata la CALAMIDAD PUBLICA, para poder hacer uso de las diferentes fuentes de financiación y tomar las medidas financieras inmediatas.

### 5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

Con el objetivo de propiciar funcionalidad y coordinación de las actividades a desarrollar en caso de emergencia por la eventual erupción del volcán nevado del Ruiz y obviar totalmente la duplicidad de funciones, de errores y asumir plenamente las responsabilidades será desarrollado el esquema de las áreas, las comisiones y las funciones operativas de las diversas instituciones públicas y privadas que se detallan, las cuales son transcritas totalmente del Manual de la Dirección de Gestión del Riesgo, actualmente denominada Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo – Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD):

#### 5.1. Acción: Aislamiento, Seguridad y Protección.

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.





- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Monitorear a través de sus redes de comunicación y enlace con otras entidades operativas el casquete glaciar y las fuentes de los ríos Azufrado, Lagunilla, Gualí y Recio
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

### Responsable:

En la zona urbana: Policía Nacional de Colombia – Estación Honda.

En la zona rural: Ejército Nacional de Colombia, Batallón Patriotas.

### 5.2. Acción: Búsqueda y Rescate.

- Ubicar personas atrapadas o desaparecidas.
- Evaluar la escena del incidente o zona de impacto.
- Evaluar de manera inicial las condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Rescatar lesionados.
- Coordinar los traslados a Centros Asistenciales.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsables:** Defensa Civil Colombiana Junta Fénix, Bombero Honda y Cruz Roja Colombiana Unidad Municipal de Honda – Tolima, demás entidades operativas que fueran llamadas con visto bueno del CMGRD como apoyo en caso de ser necesarias.

### 5.3. Acción: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar zonas seguras para evacuación.
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
- Controlar flujo vehicular.
- Vigilar áreas afectadas.





- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: CMGRD (organización de evacuación)**

#### 5.4. Acción: Atención en Salud.

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- Remitir los lesionados a centros asistenciales.
- Coordinar la activación de los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: Secretaría de Salud Municipal**

#### 5.5. Acción: Saneamiento Ambiental y Vigilancia Epidemiológica.

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Verificar la calidad del agua para consumo.
- Verificar y asesorará el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesora el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Identificará riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
- Establecerá la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsables: Empresa de Servicios Públicos - Secretaría de Salud Municipal**





### 5.6. Acción: Manejo de Cadáveres.

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulará los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.

**Responsable: C.T.I. – Policia Nacional.**

### 5.7. Acción: Alojamiento Temporales.

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: CMGRD**

### 5.8. Acción: Sostenibilidad Alimentaria.

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

**Responsable: CMGRD**





### 5.9. Acción: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

**Responsable: CMGRD**

### 5.10. Acción: Atención Psicosocial.

- Identificar afectaciones psicológicas en la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: Secretaría de Salud Municipal.**

### 5.11. Acción: Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) - Censo.

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

**Responsable: CMGRD**



[www.honda-tolima.gov.co](http://www.honda-tolima.gov.co)  
[contactenos@honda-tolima.gov.co](mailto:contactenos@honda-tolima.gov.co)  
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia  
(057) + 8 2517725  
Postal Urbano 732040





### 5.12. Acción: Información a la Comunidad.

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

**Responsable: Alcalde Municipal / Coordinador CMGRD**

### 5.13. Acción: Monitoreo y Control del Evento.

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

**Responsable: CMGRD.**

### 5.14. Acción: Remoción de Escombros.

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

**Responsable: CMGRD / Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico**





### 5.15. Acción: Manejo de Sustancias Peligrosas.

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE) primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Comunicarse con la línea para emergencias químicas
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: Bomberos Honda - Tolima**

### 5.16. Acción: Servicios Básicos.

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

**Responsable: CMGRD / Empresas de Servicios Públicos**

### 5.15. Acción: Coordinación Interinstitucional.

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado / Puesto de Comando (PMU- PC) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el Plan de Contingencia.
- Activar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales.
- Activar la red departamental y ALFA de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

**Responsable: CMGRD**





### 5.16. Acción: Soporte Logístico.

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Gestionar y proporcionar los elementos necesarios para el buen desarrollo de las operaciones necesarias dentro del manejo de la emergencia.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar ante el **CDGRD- TOLIMA** insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar la función.

**Responsable: CMGRD**





## 5.2. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

### RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

AREA	PROCEDIMIENTO	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO										
		CRUZ ROJA COLOMBIANA	DEFENSA CIVIL	BOMBEROS VOLUNTARIOS	POLICIA NACIONAL	EJERCITO	ICBF	C.T.I.	SECRETARIA SALUD	SECRETARIA DE GOBIERNO	SEC. DE DES. FISICO Y PLANEACION	CMGRD
SALVAMENTO	AISLAMIENTO Y SEGURIDAD				X	X						
	BUSQUEDA Y RESCATE	X	X	O								
	EVACUACION		O									X
SALUD	ATENCION EN SALUD							X				
	SANEAMIENTO AMBIENTAL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA							X				
	MANEJO DE CADAVERES				O			X				
HABITAT Y SUSTENTO	ALOJAMIENTO TEMPORAL											X
	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA											X
	ELEMENTOS DE ASISTENCIA HUMANITARIA	O			O	O						X
SOCIAL COMUNITARIO	ATENCION PSICOSOCIAL							X				
	INFORMACION A LA COMUNIDAD									X	X	
	EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES											





Y SERVICIOS	Y CENSOS																		X
	MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO																		X
	REMOCION DE ESCOMBROS																X		
	MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	O		X															
	SERVICIOS BASICOS																		X
INSTITUCIONAL	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL																		X
	SOPORTE LOGISTICO																		X

X: Responsable

O: Apoya

## 6. IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA

### 6.1. RELACION DE RECURSO HUMANO POR INSTITUCION

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
CRUZ ROJA COLOMBIANA	VOLUNTARIOS	20
DEFENSA CIVIL	VOLUNTARIOS	60
CUERPO DE BOMBEROS	VOLUNTARIOS	40

### 6.2. RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION

INSTITUCION	VEHICULOS DISPONIBLES	CANT.	ESTADO
CRUZ ROJA COLOMBIANA	CAMIONETA 4X4 (PLATON)	1	BUENA
	MOTOCICLETA ENDURO	1	BUENA
	AMBULANCIA TAB	1	BUENA
DEFENSA CIVIL COL.	MOTOCICLETA SPORT	1	BUENA
	CAMIONETA 4X4 (PLATON)	1	BUENA
	BOTE TIPO TAXI	1	BUENO
CUERPO DE BOMBEROS	VEHICULO TIPO AMBULANCIA	2	BUENOS





	MAQUINAS EXTINTORAS	2	BUENAS
	MAQUINAS TIPO BOMBA EXPULSORA	2	BUENAS
	CARROTANQUES	2	BUENOS
	CAMIONETA CABINADA	1	BUENA
POLICIA NACIONAL	VEHICULOS PATRULLAS	2	BUENAS
	MOTOCICLETAS	3	BUENAS
EJERCITO - BAT. PATRIOTAS	CAMIONES	2	BUENOS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	AMBULANCIAS	3	BUENAS
	CAMPERO 4x4	1	BUENO
FISCALIA - CTI	CAMIONETA 4x4	1	BUENA

### 6.3. RELACION DE EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE Y CONTRAINCENDIOS POR INSTITUCION.

INSTITUCION	DESCRIPCION EQUIPOS	CANTIDAD	ESTADO
CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOTIQUINES	3	REGULAR
	CAMILLAS LONA	10	BUENAS
	CAMILLAS RIGIDAS	2	BUENAS
	CUERDA DINAMICA	1	BUENA
	CUERDA ESTATICA	1	BUENA
	ARNES RESCATE	2	BUENOS
	GENERADOR ELECTRICO 1000 W	1	BUENO
	LUZ EN TRIPODE - EMERGENCIAS	1	BUENO
	BOTIQUINES	1	REGULAR
	CAMILLAS LONA	1	BUENAS





<b>DEFENSA CIVIL</b>	CAMILLAS RIGIDAS	1	BUENAS
	MOTORSIERRA	1	DAÑADA
	GENERADOR ELECTRICO 5000 W	1	BUENO
<b>CUERPO DE BOMBEROS VOL.</b>	BOTIQUINES	2	BUENOS
	CAMILLAS LONA	2	BUENAS
	CAMILLAS RIGIDAS	4	BUENAS
	CUERDA DINAMICA	2	BUENA
	CUERDA ESTATICA	2	BUENA
	MOTORSIERRA	3	BUENAS
	MOTOBOMBAS	2	BUENAS
	GENERADOR ELECTRICO 5000 W	1	BUENO
	LUZ EN TRIPODE - EMERGENCIAS	1	BUENO
	HERRAMIENTAS VARIAS	1	REGULAR
	TRAJE CONTRA INCENDIO	10	REGULAR
	EQUIPOS AUTOCONTENIDO	8	BUENOS

#### 6.4. RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES POR INSTITUCION

INSTITUCION	RADIOS	CANTIDAD	ESTADO
CRUZ ROJA COLOMBIANA	RADIO BASE	1	BUENO
	RADIO PORTABLE	6	BUENO
DEFENSA CIVIL	RADIO BASE	1	BUENO
	RADIO PORTABLE	4	REGULAR
CUERPO DE BOMBEROS VOL.	RADIO BASE	1	BUENO
	RADIO PORTABLE	6	BUENO





## 7. ACCIONES OPERATIVAS ESPECIFICAS EN EL ESCENARIO

Ante un flujo de lodo con daño a estructuras viales y puentes sobre el rio Guali (daño en sus estructuras o caída de los mismos), ocasionando la activación de la sala de crisis municipal y la generación por colapso de vías de comunicación de dos grandes zonas: Norte y Sur, para las cuales se tiene contempladas las siguientes unidades funcionales:

Activación de la Sala de Crisis Municipal, lugar desde donde sesionará el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y parte de la administración municipal, dado que el edificio de la Alcaldía Municipal se encuentra en zona de riesgo evacuada.

- Lugar: COREDUACION

Dirección: Calle 10 # 29 - 93, Honda, Tolima, Barrio El Reposo

Coordenadas: 5°12'12.0"N 74°45'28.9"W

Se agrega que este lugar cuenta con instalaciones adecuadas físicas y de mobiliario, con sala de sistemas, servicio de internet, televisión, radio de comunicaciones HF y servicio de video conferencia con la sala de crisis departamental. Además, con amplia zona de parqueo.

Zona Norte:

- Base operativa: Estación de Bomberos Honda

Dirección: Cl. 17 #12-71 a 12-17, Honda, Tolima

Coordenadas: 5°12'33.0"N 74°44'15.8"W

- Helipuerto: Lote en la parte posterior del Terminal de Transporte

Coordenadas: 5°12'48.0"N 74°44'11.6"W





A este lugar se desplazará parte del componente operativo (Defensa Civil Colombiana) y de servicios que se considere necesario (como puede ser del hospital San Juan de Dios) para poder atender de manera adecuada cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

Desde aquí se coordinarán todas las acciones operativas de esta zona y esta base será la encargada de la recepción de equipos y personal de apoyo en caso de ser necesario y que haya sido pedido y/o autorizado su arribo por el CMGRD.

#### Zona Sur:

- Base operativa: Sede Cruz Roja Colombiana de la ciudad

Dirección: Cra. 9 #29- 103, Honda, Tolima

Coordenadas: 5°12'01.9"N 74°45'11.8"W

- Helipuerto: Batallón Patriotas

Coordenadas: 5°11'21.1"N 74°45'03.0"W

A este lugar se desplazará parte del componente operativo como lo es una maquina extintora de bomberos y un carro tanque además de servicios que se consideren necesario para poder atender de manera adecuada cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

Desde este lugar se coordinarán todas las acciones operativas de esta zona y esta base será la encargada de la recepción de equipos y personal de apoyo en caso de ser necesario y que haya sido pedido y/o autorizado su arribo por el CMGRD.

Ante lo anteriormente expuesto, periódicamente se realizan solicitudes de apoyo logístico ante el CDGRD - Tolima y la UNGRD, para los grupos de socorro del municipio (Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Bomberos Honda) con el fin de contar los mejores recursos para la atención del presente fenómeno y dar a la





población una mejor y oportuna acción durante y después de generarse la erupción y la presentación de flujos de lodo (lahares) por el río Gualí.

Adicionalmente ante el CDGRD se han realizado requerimientos para optimizar la atención en los puntos de encuentro y contar adicionalmente desde el nivel departamental y/o Nacional con elementos básicos para los posibles albergues temporales, entre otros:

- ✓ Herramientas y equipos adecuados para los grupos de socorro del municipio.
- ✓ Carpas para tierra cálida.
- ✓ Dotación de kits de colchonetas, sábanas y cobijas.
- ✓ Generadores eléctricos.
- ✓ Plantas de purificadoras de agua
- ✓ Kits de cocina a gas y menajes de cocina.
- ✓ Kits de primeros auxilios
- ✓ Unidades sanitarias portables.

### **Dr. RICAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS**

Alcalde Municipal

Presidente Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### **ISABEL CRISTINA JIMENEZ**

Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico.

Coordinadora Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Realizado y actualizado por: Edwin Barragán Henao – Asistente CMGRD

